

EXPEDIENTE 8378_PF01_2024 - CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE SOLERA DE HORMIGÓN Y CUBIERTA DE VEHÍCULOS EN LA COMISARÍA DE LA POLICÍA FORAL DE TUDELA

ACTA 3, DE APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE Nº3 “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”

A las 10:00 horas del día 12 de marzo de 2024, actúa telemáticamente la unidad gestora designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes a la apertura y valoración del sobre nº 3 “propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas” del EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE SOLERA DE HORMIGÓN Y CUBIERTA DE VEHÍCULOS EN LA COMISARÍA DE LA POLICÍA FORAL DE TUDELA.

Interviene los siguientes componentes de la unidad gestora:

- Esteban Español Fernández, Arquitecto de la Dirección General de Interior.
- Mikel Valenzuela Pérez, Arquitecto de la Dirección General de Interior.
- Martín José Azcárate Seminario, TAP rama económica de Policía Foral.
- Pilar del Burgo Aldaya, TAP rama jurídica de Policía Foral.

La reunión tiene por objeto proceder a la apertura y descarga de la documentación presentada por las empresas licitadoras relativa a la “propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas” (sobre nº3), según estos criterios de valoración:

3.a) Plazo de garantía (hasta 10 puntos): Propuesta de ampliación de los tres años exigidos en los Pliegos.

3.b) Criterios de carácter social (hasta 10 puntos):

3.b) 1. Participación de empresas CIS, CEE y EES: hasta 5 puntos.

La mayor puntuación la obtendrá la propuesta que destine un mayor porcentaje del presupuesto de ejecución al compromiso de subcontratar con Centros Especiales de Empleo, Empresas de

Inserción, Empresas no lucrativas o de economía solidaria, u otras equivalentes o con políticas acreditadas de Responsabilidad Social, siendo el resto de propuestas puntuado en proporción al importe destinado al mismo fin.

3.b) 2. Compromiso de destinar a la ejecución del contrato a personas con contratos indefinidos: hasta 5 puntos. La mayor puntuación la obtendrá la propuesta que destine un mayor número de personas con contratos indefinidos, asignándose la puntuación al resto proporcionalmente respecto a esa mejor oferta.

3.c) Oferta económica (hasta 50 puntos): Precio del contrato (IVA excluido): Adjudicando 50 puntos a la oferta más económica y al resto de acuerdo a la siguiente fórmula:

“Puntos adjudicados = (oferta más económica / Precio ofertado) x 50 puntos.”

La propuesta de las empresas licitadoras contenida en los sobres es la siguiente:

Nº	EMPRESA LICITADORA	SOBRE 3 "criterios cuantificables"			
		3.a)	3.b)		3.c)
			3.b) 1.	3.b) 2.	
1	CONSTRUCCIONES ALBERTO VAREA S.L.	4	5 %	5	180.919,00 euros
2	APPIA INFRAESTRUCTURAS, SL	8	0 %	5	182.882,78 euros
3	ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L	6	6 %	6	179.395,23 euros
4	FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L.	8	0 %	10	188.846,36 euros
5	LACUNZA HERMANOS, S.L.	8	53,04 %	12	159.028,51 euros
6	CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U.	8	10 %	5	195.275,87 euros
7	OBRA PÚBLICA LA RIBERA, S.L.	8	7 %	10	189.840,29 euros

La puntuación otorgada a estas propuestas, una vez aplicadas las fórmulas correspondientes, es la siguiente:

Nº	EMPRESA LICITADORA	SOBRE 3 "criterios cuantificables"					
		3.a)	3.b)			3.c)	TOTAL
			3.b) 1.	3.b) 2.	total		
1	CONSTRUCCIONES ALBERTO VAREA S.L.	2,00	0,47	2,08	2,55	43,95	48,50
2	APPIA INFRAESTRUCTURAS, SL	10,00	0,00	2,08	2,08	43,48	55,56
3	ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L	6,00	0,57	2,50	3,07	44,32	53,39
4	FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L.	10,00	0,00	4,17	4,17	42,11	56,28
5	LACUNZA HERMANOS, S.L.	10,00	5,00	5,00	10,00	50,00	70,00
6	CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U.	10,00	0,94	2,08	3,02	40,72	53,74
7	OBRA PÚBLICA LA RIBERA, S.L.	10,00	0,66	4,17	4,83	41,88	56,71

La valoración final, una vez acumulados los puntos obtenidos en la "propuesta técnica" y en los "criterios cuantificables", es la siguiente:

Nº	EMPRESA LICITADORA	SOBRE 2 "propuesta técnica"	SOBRE 3 "criterios cuantificables"	TOTAL
1	CONSTRUCCIONES ALBERTO VAREA S.L.	11,00	48,50	59,50
2	APPIA INFRAESTRUCTURAS, SL	24,50	55,56	80,06
3	ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L	26,50	53,39	79,89
4	FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L.	21,00	56,28	77,28
5	LACUNZA HERMANOS, S.L.	24,00	70,00	94,00
6	CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U.	16,00	53,74	69,74
7	OBRA PÚBLICA LA RIBERA, S.L.	18,50	56,71	75,21

A la vista de las puntuaciones finales, la empresa LACUNZA HERMANOS, S.L., con propuesta económica de 159.028,51 euros (IVA excluido), es la empresa que ha presentado la oferta con mejor calidad precio. De acuerdo con la cláusula 17ª del Pliego regulador de la contratación, la empresa licitadora a cuyo favor se vaya a formular propuesta de adjudicación deberá aportar, en el plazo de 7 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación de esta circunstancia, la documentación detallada en la misma cláusula, como requisito previo e indispensable para la adjudicación del contrato. En consecuencia, la unidad gestora acuerda requerir a la empresa LACUNZA HERMANOS, S.L. la citada documentación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual.

En Pamplona,

Martín Azcárate Seminario AZCARATE SEMINARIO MARTIN JOSE - DNI 33426549M Firmado digitalmente por AZCARATE SEMINARIO MARTIN JOSE - DNI 33426549M Fecha: 2024.03.18 11:58:26 +01'00' TAP rama económica	Pilar del Burgo Aldaya Firmado: Pilar del Burgo Aldaya TAP (Rama Jurídica) Gobierno de Navarra TAP rama jurídica
Mikel Valenzuela Pérez VALENZUELA PEREZ MIKEL - 72698214K Firmado digitalmente por VALENZUELA PEREZ MIKEL - 72698214K Fecha: 2024.03.18 15:07:46 +01'00' Arquitecto	Esteban Español Fernández ESPAÑOL FERNANDEZ ESTEBAN FRANCISCO - DNI 72812404Q Firmado digitalmente por ESPAÑOL FERNANDEZ ESTEBAN FRANCISCO - DNI 72812404Q Fecha: 2024.03.18 16:20:11 +01'00' Arquitecto